



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

FECHA: 17/DICIEMBRE/2018

CONVOCATORIA PÚBLICA

El que suscribe C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez. Presidente Municipal Constitucional, del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Por acuerdo de **Acta de Cabildo No. 18** de fecha 17 de Diciembre de 2018, convoca a una **Asamblea Comunitaria** a efectuarse en las galeras ejidales y/o comunales de las localidades de **Colonia Nueva, El Chijol, Tamarindo Huasteco, Tzajuja, Tierra Blanca, Naranja Comunidad, El Carrizal, Yohuala, Coaxinquila, San Bartolo, Tonatico, Tenexo, San José de la Cruz y Colonia González Mazo** en las fechas que se describen a continuación:

SEDE	FECHA	HORA	LOCALIDADES QUE LA INTEGRAN
TENEXO	17 DE ENERO DE 2019	10:00	TENEXO
EL CHIJOL	17 DE ENERO DE 2019	12:00	EL CHUCHE, PUNCHUMU, LA PALIZADA, EL LIMON, EL CIRUELO, EL CHIJOL.
TAMARINDO HUASTECO	17 DE ENERO DE 2019	14:00	TAJINAB, MAPULTZEN, TIUTZEN, TRES CHIJOLES, TAMARINDO HUASTECO, COATIXTALAB Y 2A SECCION TAJINAB
TZAPUJA	17 DE ENERO DE 2019	16:00	TAYABTZEN, TZAPUJA, 2ª SECCION TZAPUJA, LANIM Y LA CANDELARIA
EL CARRIZAL	21 DE ENERO DE 2019	10:00	EL CARRIZAL-COATZAJIN-NARANJO TAYABTZEN
NARANJO COMUNIDAD	21 DE ENERO DE 2019	12:00	NARANJO COMUNIDAD-COYOBTUJUB
TONATICO	21 DE ENERO DE 2019	16:00	TONATICO-CHIQUINTECO
YOHUALA	22 DE ENERO DE 2019	10:00	MANCORNADERO Y YOHUALA
COAXINQUILA	22 DE ENERO DE 2019	12:00	COAXOCOYO, PUENTE RINCON, RANCHO EL PUENTE, DOS PIEDRAS, EL CHOTE, SABINOS Y COAXINQUILA, FRIJOLILLO, TAMARINDO MEXICANO
SAN JOSE DE LA CRUZ	22 DE ENERO DE 2019	16:00	POYQUID, PAXQUID, PUKTE, SAN JOSE D ELA CRUZ, PIMIENTA, CRUZ GRANDE Y EXTENSION PUKTE.
COLONIA NUEVA	23 DE ENERO DE 2019	16:00	COLONIA NUEVA 1ª y 2ª SECCIÓN, COLONIA SILVA NIETO, COLONIA LAS PALMAS Y RIO FLORIDO.
COLONIA GONZÁLEZ MAZO	23 DE ENERO DE 2019	17:30	BARRIO XOCHIMILCO, COLONIA MAGISTERIAL, LA PEÑA, COLONIA LAS LAJAS, AGUA FRIA-COL. GONZALEZ Y COL. PANORAMICA
TIERRA BLANCA	24 DE ENERO DE 2019	16:00	LAS VIBORAS-TIERRA BLANCA
SAN BARTOLO	28 DE ENERO DE 2019	10:00	SAN BARTOLO-ARROYO GRANDE, LAS MESITAS Y TEAXIL

Lo anterior de conformidad con lo establecido por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el cual se encuentra facultado con fundamento en los artículos 102 BIS y 102 TER, quien emitió la opinión técnica al Ayuntamiento de Tampamolón sobre los procesos de elección ciudadana.



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

Con el fin de elegir un(a) **Representante Social Comunitario** por esta circunscripción territorial, para que una vez electo el propietario(a) y el(a) suplente, pase el primero a ser parte integral del **Consejo de Desarrollo Social Municipal** del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. por el periodo que comprende de Enero de 2019 hasta el término de la presente administración o en su caso hasta en tanto no sea electo el nuevo Consejo de Desarrollo Social; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. **Registro de Asistentes.**
- II. **Instalación Legal de la Asamblea.**
- III. **Designación de Escrutadores.**
- IV. **Recepción y exposición de propuestas de Representante Social Comunitario.**
- V. **Votación y escrutinio.**
- VI. **Designación de Propietario y Suplente de Representante Social Comunitario.**
- VII. **Clausura de la sesión y firma del acta.**

BASES

1. Tendrán derecho a participar todos los ciudadanos del municipio con sus derechos civiles a salvo que vivan en la circunscripción territorial que se convoca.
2. Ser mayor de 18 años de edad.
3. Comprobar su domicilio en esta circunscripción territorial, presentando el recibo de luz o predial.
4. Podrán ser reelectos como consejero, salvo que la asamblea determine lo contrario.
5. Estar dispuesto en caso de ser electo a asistir a las asambleas ordinarias y extraordinarias que el presidente del Consejo de Desarrollo Social convoque.
6. Que los integrantes no tengan el mismo domicilio.
7. Cumplir con la paridad de Género 50% Hombre y 50% Mujer en la elección de los Representantes Social Comunitario.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto de la **Ley para la Administración de las Aportaciones Trasferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí** en sus artículos 58, y 65 al 71, así como en la Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículos 101, 101BIS, 102, 102BIS, 102TER Y 103.

Las inscripciones de los interesados para participar como candidatos se reciben desde la publicación del presente documento en las oficinas de la **Coordinación de Desarrollo Social**, y hasta la hora de celebración de la Asamblea ante el representante del H. Ayuntamiento que acuda a celebrarla en el lugar señalado en la presente convocatoria.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tampamolón Corona, S.L.P.
2018 - 2021

ATENTAMENTE


L.A.E. ISIDRO MEJÍA GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL